C.C # 3326704000
$ 8.008,50
M.F.
Realizado Por: Gener
07-02-17
M. Reyes.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta

Factura: 003-001-000002344

20171308004P00369

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P00369

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2017, (11:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERA CEDEÑO MERCEDES ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307300564	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS LOOR CESAR DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309125530	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	URBANIZACION URBIRRIOS DEL CANTON MANTA

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	6008.00

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 5768-DP13-2016-KP

Numero de Escritura	2017.13.08.004.P00369

ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGA: SEÑORA MERCEDES ASUNCION MERA CEDEÑO; A FAVOR DEL SEÑOR CESAR DAMIAN MACIAS LOOR.-

CUANTIA: USD $ 8,008.50

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes siete de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,** Notario Encargado de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora MERCEDES ASUNCION MERA CEDEÑO, de estado civil soltera, de cuarenta y cinco años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, teléfono: 0996961195, domiciliada en la Calle Eloy Alfaro s/n, sector Tierra Santa del cantón Montecristi y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor CESAR DAMIAN MACIAS LOOR, de estado civil casado con la señora DORIS JACQUELINE VARGAS JACOME, de cuarenta años de edad, de ocupación

empleado privado, teléfono 0997701705, domiciliada en Carapungo, Calle Río Cachavi, de la ciudad de Quito; por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominara "EL COMPRADOR".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes clausulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura, por una

parte, la señora MERCEDES ASUNCION MERA CEDEÑO, por sus propios derechos, a quien se le denominará simplemente como "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor CESAR DAMIAN MACIAS LOOR, por sus propios derechos, a quién se le denominara simplemente como "EL COMPRADOR" **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la Vendedora señora MERCEDES ASUNCION MERA CEDEÑO, que es dueña y propietaria de un lote de terreno, signado con el número CUATRO de la Manzana "K – Dos", ubicado en la Urbanización Urbirrios del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por Donación que hiciera al Ilustre Municipio del cantón Manta, según consta de la escritura pública de Donación, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el once de enero del dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el once de marzo del año dos mil cinco. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con la Avenida Doscientos treinta y cuatro - A; POR ATRÁS: Con ocho metros y lindera con lote número Cuarenta; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros lindera con y lote número Cinco; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número Tres.- Con una superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la Vendedora señora MERCEDES ASUNCION MERA CEDEÑO, tiene a

bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor CESAR DAMIAN MÁCIAS LOOR, el bien inmueble actualmente compuesto de solar y construcción, signado con el número CUATRO de la Manzana "K – Dos", ubicado en la Urbanización Urbirrios del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con la Avenida Doscientos treinta y cuatro - A; POR ATRÁS: Con ocho metros y lindera con lote número Cuarenta; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros lindera con y lote número Cinco; y, POR EL COSTADO . DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número Tres.- Con una superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mesuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cavidad. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante les corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mesuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de OCHO MIL OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS, valor que el Comprador entrega a la Vendedora, quien declara

recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, con matricula número: Trece - Dos mil

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

ocho - Diez del FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-**

MERCEDES ASUNCION MERA CEDEÑO
C.C.No.- 130730056-4

CESAR DAMIAN MACIAS LOOR
C.C.No.- 1304125537-0

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

BanEcuador B.P.
07/02/2017 10:18:53 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 615409839
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
7 FEB 2017
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000000452
Fecha: 07/02/2017 10:19:34 a.m.

No. Autorizacisn:
0702201701176818352000120565010000004522017101919

Cliente :DORIS VARGAS
ID :1715575062
Dir :QUITO

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
7 FEB 2017
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0575257

2/6/2017 4:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-32-67-04-000	120,00	8008,50	249258	575257

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1307300564	MERA CEDEÑO MERCEDES ASUNCION	MZ-K2 LT. 04 URB. URBIRIOS

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309125530	MACIAS LOOR CESAR DAMIAN	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	80,09
Junta de Beneficencia de Guayaquil	24,03
TOTAL A PAGAR	104,12
VALOR PAGADO	104,12
SALDO	0,00

EMISION: 2/6/2017 4:02 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CAJA
TESORERIA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0575258

2/6/2017 4:03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-32-67-04-000	120,00	8008,50	249259	575258

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1307300564	MERA CEDEÑO MERCEDES ASUNCION	MZ-K2 LT. 04 URB. URBIRIOS
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309125530	MACIAS LOOR CESAR DAMIAN	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	23,50
TOTAL A PAGAR	24,50
VALOR PAGADO	24,50
SALDO	0,00

EMISION: 2/6/2017 4:03 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO ... DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2617777 - 2617747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000016154

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1307300564

NOMBRES: MERA CEDEÑO MERCEDES ASUNCION

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: MZ-K2 LT. 04 URBIRIOS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 478861

CAJA: VERONICA CUENCA VINCES

FECHA DE PAGO: 07/02/2017 11:16:15

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 08 de mayo de 2017

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 083455

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predi URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MERA CEDEÑO MERCEDES ASUNCION ubicada MZ-K2 LT. 04 URB. URBIRRIOS cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $8008.50 OCHO MIL OCHO DOLARES CON 50/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Ma. José Párraga M.
Elaborado

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Manta, 06 DE FEBRERO DE 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 140361

Nº 140361

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 46964

Fecha: *6 de febrero de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-32-67-04-000*

Ubicado en: *MZ-K2 LT. 04 URB. URBIRIOS*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *120,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1307300564	*MERA CEDEÑO MERCEDES ASUNCION*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2400,00**
CONSTRUCCIÓN:	**5608,50**
	8008,50

Son: *OCHO MIL OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: DELI CHAVEZ 06/02/2017 12:52:03

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 112353

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERA CEDEÑO MERCEDES ASUNCION

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 FEBRERO 2017 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:
3326704000 MZ-K2 LT. 04 URB. URBIRIOS

Manta, seis de febrero del dos mil diecisiete

Ab. Santiago Pierro Utreras
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

41938

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17002596, certifico hasta el día de hoy 06/02/2017 10:54:29, la Ficha Registral Número 41938.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3326704000
Fecha de Apertura: jueves, 22 de agosto de 2013
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios del Cantón Manta, Manzana "K-2" Lote N.- cuatro cuyas medidas y linderos son las siguientes: POR EL FRENTE: Con ocho metros y Ave. 234-A; POR ATRAS: Ocho metros y lote Número cuarenta; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15 metros y lote número cinco; y, POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lote tres, con una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	177	27/ene./2003	1.819	1.835
PLANOS	PLANOS	17	23/jul./2003	1	1
COMPRA VENTA	DONACIÓN	627	11/mar./2005	8.959	8.970

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de enero de 2003
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 177
Número de Repertorio: 348

Tomo: 1
Folio Inicial: 1.819
Folio Final: 1.835

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Número tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta área de terreno se constituyo la Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepción de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	898	26/nov./1976	461	464

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
06 FEB 2017

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2003
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 17
Número de Repertorio: 2993

Tomo:1
Folio Inicial:1
Folio Final:1

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	8000000000002165	URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	177	27/ene./2003	1.819	1.835
PLANOS	7	30/ene./2008	130	169

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 11 de marzo de 2005
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de enero de 2005
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 627
Número de Repertorio: 1209

Tomo:1
Folio Inicial:8.959
Folio Final:8.970

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios del Cantón Manta, Manzana "K-2" Lote N.- cuatro. CLAUSULA ESPECIAL: Por tratarse de Donación de solares para personas de modestos recursos económicos de conformidad con el Art. 291 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la donataria darán estricto cumplimiento a la disposición legal invocada en líneas anteriores, salvo expresa autorización del Municipio de Manta. Sin embargo, si el propietario del bien inmueble justifica estar realizando créditos en el Sistema Financiero Nacional para mejorar las condiciones de su vivienda, el Municipio autorizará gravar dicho bien, para el propósito antes mencionado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	8000000000058889	ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	1307300564	MERA CEDEÑO MERCEDES ASUNCION	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	17	23/jul./2003		

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
06 FEB 2017

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

<<Total Inscripciones>> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:54:29 del lunes, 06 de febrero de 2017

A peticion de: MACIAS LOOR CESAR DAMIAN

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
06 FEB. 2017

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NUMERO DE ESCRITURA 20161308004P00357

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Mercedes Mera

Número único de identificación: 1307300564

Nombres del ciudadano: MERA CEDEÑO MERCEDES ASUNCION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: MERA CEVALLOS JOSE ADOLFO

Nombres de la madre: CEDEÑO MERA EFIGENIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-007-10608

171-007-10608

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 11:09:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130730056-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MERA CEDEÑO
MERCEDES ASUNCION

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E1133I1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA CEVALLOS JOSE ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO M EFIGENIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-13

Mercedes Mera

0004E0110

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

055

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055 - 0279
NÚMERO DE CERTIFICADO

1307300564
CÉDULA

MERA CEDEÑO MERCEDES ASUNCION

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI

MANTA
CANTÓN

PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309125530

Nombres del ciudadano: MACIAS LOOR CESAR DAMIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS JACOME DORIS J

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: MACIAS ALCIVAR CESAR AGUSTIN

Nombres de la madre: LOOR FERNANDEZ HERLINDA MONSERRATE

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-007-10623

170-007-10623

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 11:10:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 130912553-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS LOOR
CESAR DAMIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DORIS J
VARGAS JACOME

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3139V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS ALCIVAR CESAR AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR FERNANDEZ HERLINDA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-19

0000881421

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015 - 0062
NÚMERO DE CERTIFICADO

1309125530
CÉDULA

MACIAS LOOR CESAR DAMIAN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

CALDERON
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P00369. DOY FE.-**

Ab. Rodrigo Pierro Barreto
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA